



INFORMES DE LEY

REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
I-MRC-03-20	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	INICIO	CIERRE	15/01/2021
		04/01/2021	15/01/2021	

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR	
Estratégicos, Misionales, Transversales, de Evaluación y Control	Marcela Villate Tolosa	
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES	
Luz Marina Doria Cavadia		
Liliana Barbosa Carrillo	Oscar Eduardo Albarracin Malaver	
Jaime Alexander Bustamante Vargas		

1. OBJETIVOS:

Efectuar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2020, de conformidad con el Plan Anual de Auditorias vigencia 2020 y la normatividad vigente.

2. ALCANCE:

Se verificará las acciones adelantadas por la ANDJE para el corte comprendido entre el 01/09/2020 al 31/12/2020, de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP en el 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el DAFP 2018
- Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, referencia MC-G-02

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02
- Página web e intranet.
- Resolución 338 del 24 de septiembre de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

5. INFORME

La Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, establece en el numeral 3.4 que "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles".

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorias de la vigencia abril 2020 – marzo 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27/03/2020 según acta CICCI No. 11, verificara en el marco de las auditorias que los controles sean efectivos, que apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y cierta; para ello se:

Se cotejará la efectividad de los controles.

Código: EI-F-10 V-0 Página 1 de 2





INFORMES DE LEY

- Se verificará la valoración de los riesgos.
- Se analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Se verificará si los líderes de los procesos adelantan acciones de monitoreo.
- Se revisará las acciones del monitoreo.

Durante la vigencia la OAP realizó seguimiento a los planes de mejoramiento a través de la matriz de Excel. Durante las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, fue necesario que el proceso de mejora continua generara la oportunidad de mejora No 339, en donde se incorporó del mapa de riesgos de corrupción en la herramienta SIGI, de acuerdo con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero de 2020. Ver acta de reunión CIGD 22

Se revisó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 en la herramienta SIGI, encontrando que la última actualización realizada corresponde al 13/11/2020, de acuerdo con la revisión de los riesgos de gestión y corrupción por parte del líder del Proceso de Control Interno Disciplinario como consta en el acta de reunión AG 1980 del 27/10/2020; lo que conlleva a una actualización de la matriz en la herramienta SIGI.

La OAP actualizó la guía administración de riesgos, especificando la periodicidad de revisión, monitoreo y seguimiento y su forma de reporte, de acuerdo con la dinámica actual; la cual quedo incorporada en la herramienta del SIGI el 25/11/2020. Asimismo, se socializó los cambios de la guía a los enlaces MIPG. Se evidenció los informes de seguimiento a los riesgos de Corrupción de conformidad con el formato establecido (MC-F-18) de los procesos: Grupo de Interés y Comunicaciones, Gestión de la Información de Defensa Jurídica, Gestión de Políticas de Defensa Jurídica, Evaluación Independiente, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano y Gestión Legal.

El 16 de diciembre de 2020 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno al nivel directivo, la OAP socializó la Gestión de Riesgo 2020 en donde dio a conocer la Política de administración de riesgo, los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, los Resultados del esquema de las líneas de defensa, el Estado Riesgos de Gestión y Corrupción: 87 Riesgos; 23 de corrupción y 64 de gestión, en donde Promociono la capacitación metodología de gestión del riesgo: Diplomado de gestión de riesgos – ESAP, 2020 y Plan Institucional de Capacitación 2021. como consta en el acta de reunión CICCI – 14.

Se adjunta cuadro de seguimiento mapa de Riesgos del segundo cuatrimestre de conformidad con la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron

7. RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar los lineamientos en materia de Riesgos de Corrupción enunciados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 en el capítulo 4º".

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Marcela Villate Tolosa
Gestora Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20211020000703

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por: Luis Eberto Hernández León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado: 20211020000703

Código: EI-F-10 V-0 Página 2 de 2